



Proceso de Selección de Docentes para realizar Funciones de Tutoría en Educación Básica Ciclo escolar 2015-2016



La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, fracciones III y IX, inciso b); 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I, 15, segundo párrafo, 29, fracciones I y II, y 30 de la Ley General de Educación; 14, 15, fracción III, 27, fracción VII, y 28, fracciones I y II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, inciso f), 45, 46, 47, 49, 50 y 51 de la Ley General del Servicio Profesional Docente y, con base en lo dispuesto en los Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior (LINEE-08-2015).

CONVOCA

A los Docentes en servicio a participar en el proceso de selección de Tutores que acompañarán, apoyarán y darán seguimiento al personal Docente de nuevo ingreso en Educación Básica, durante los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017.

La Tutoría implica un proceso de acompañamiento, apoyo y seguimiento personalizado que brindará el Tutor a los Docentes de nuevo ingreso, para compartir su experiencia de enseñanza, impulsar su desarrollo profesional y promover la mejora de su práctica docente.

La Tutoría se considera una actividad adicional a las labores que desempeñan Docentes y se concibe como un movimiento lateral conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Los interesados en participar en este proceso de selección deberán apegarse a las siguientes bases:

I. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los Docentes que deseen ingresar al proceso de selección, tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Acreditar, como mínimo, Título a nivel Licenciatura.
 - b) Tener nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) que ocupa.
 - c) Tener experiencia docente frente a grupo de al menos 3 años de servicio ininterrumpidos en el nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller en la que se requiera la tarea de Tutor; y no ocupar al momento de su registro algún cargo de representación sindical.
 - d) Poseer habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
 - e) No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus funciones en el servicio público educativo.
 - f) Presentar evidencia de los elementos contemplados en la Ficha Técnica(anexo 3)



Proceso de Selección de Docentes para realizar Funciones de Tutoría en Educación Básica Ciclo escolar 2015-2016



II. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

2. Una vez cubiertos los requisitos señalados, los Docentes entregarán, para su inscripción al proceso de selección, los siguientes documentos, en original y copia:
 - a) Formato de solicitud debidamente requisitado en la página www.sigeyucatan.gob.mx
 - b) Carta compromiso para desempeñar funciones de Tutoría (Anexo 2).
 - c) Entregar evidencia de los elementos contemplados en la Ficha Técnica(anexo 3)

III. LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3. Los interesados en participar en el proceso de selección de Tutores, deberán entregar la documentación requerida en el numeral 2, del 24 de agosto al 4 de septiembre al Supervisor de la Zona a la que pertenece, que a su vez entregarán en los Centros de Desarrollo Educativo a los Responsables Regionales del Servicio de Tutoría.

Responsable	Regiones
Mtro. Lenín Gutiérrez Calderón	Tizimín y Valladolid
Mtro. Abraham Urtecho Aldaz	Izamal, Motul y Yaxcabá
Mtro. Freddy Celaya Cordero	Ticul, Tekax, Peto, Maxcanú y Hunucmá
Mtro. Israel Trujillo Carrillo	Mérida 1, Mérida 2, Mérida 3 y Mérida 4

IV. TIEMPO QUE DURARÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN

4. El calendario para el proceso de selección, es el siguiente:

Etapas del Proceso	Fecha
Publicación y difusión de la convocatoria estatal	20 de Julio
Entrega-recepción de documentos	24 de Agosto al 4 de Septiembre.
Integración de expedientes	
Valoración de expedientes a través de los Colegiados Regionales de supervisores.	7 al 11 de Septiembre.
Selección de tutores	
Resultados del proceso de selección de tutores	18 de Septiembre.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

5. Los Colegiados Regionales de Supervisores serán los responsables de la selección de los Docentes en servicio que tendrán funciones de Tutoría.
6. Los Colegiados Regionales de Supervisores valorarán los expedientes de los participantes.
7. Los Colegiados Regionales de Supervisores podrán citar a los aspirantes a una entrevista para ampliar la información del expediente, si los miembros del Colegiado lo consideran necesario.



Proceso de Selección de Docentes para realizar Funciones de Tutoría en Educación Básica Ciclo escolar 2015-2016



VI. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE PRELACIÓN

8. Los Colegiados Regionales de Supervisores ponderarán la información de los participantes para emitir los resultados del proceso de selección de tutores.
9. Los resultados serán agrupados por orden de prelación de Docentes en servicio con mejores puntuaciones para desempeñar funciones de Tutoría durante el ciclo escolar 2015 – 2016 y 2016-2017.

VII. CRITERIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN TUTORA

10. Los Docentes seleccionados para desempeñar funciones de Tutoría, en ningún caso dejarán su labor frente a grupo, ya que la Tutoría se considera un movimiento lateral, y su cumplimiento se realiza en jornada adicional.
11. Los movimientos laterales del personal Docente que ejerzan funciones de Tutoría se realizarán con base en los *Lineamientos de selección, organización y funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica y Media Superior 2015 – 2016*, que emita la Secretaría de Educación Pública.
12. El desempeño de las funciones de Tutoría se realizará en la misma escuela, en otra escuela en el mismo inmueble o en otra escuela en la misma zona, siempre y cuando las condiciones del tiempo laboral y de traslado, así como la dispersión geográfica, lo permitan.
13. La Tutoría deberá realizarse en la escuela del Tutorado, en horarios que no alteren la normalidad mínima de operación escolar.
14. Se adaptarán las funciones de la Tutoría de acuerdo con las características contextuales de los centros escolares donde se llevará a cabo considerando el nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller que corresponda.

VIII CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES

15. A los Docentes de nuevo ingreso al servicio público educativo se les asignará un Tutor.
16. Al Docente frente a grupo que haya sido seleccionado como Tutor se le podrá asignar un máximo de tres Tutorados a la vez.
17. En las escuelas de organización incompleta o que no cuenten con el personal docente suficiente, el personal con funciones de Dirección y Supervisión podrá desempeñar funciones de Tutoría, de acuerdo con los criterios que establezca la Secretaría. La designación de este personal la realizará la Autoridad Educativa Local.
18. Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un tutor por causas justificadas o de fuerza mayor, la Autoridad Educativa Local designará a un Tutor a partir de la lista de prelación.

IX. FECHAS Y MEDIOS POR LOS QUE SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS

19. La entrega de resultados del proceso de selección será a partir del 18 de Septiembre de 2015.
20. El Supervisor de la escuela será el encargado de informar a los participantes, si fueron seleccionados o no para realizar funciones de Tutoría, conforme al ingreso de nuevos Docentes que requieren de este apoyo en el ciclo escolar 2015 – 2016.



Proceso de Selección de Docentes para realizar Funciones de Tutoría en Educación Básica Ciclo escolar 2015-2016



X. CONSIDERACIONES GENERALES

21. Los Docentes que realicen funciones de Tutoría, contarán con el nombramiento formal de Tutor para el ciclo escolar 2015-2016 por parte de la Autoridad Educativa Local.
22. Los Tutores deberán incorporarse a procesos de formación que ofrezca la Autoridad Educativa Local, vinculadas con el mejoramiento del desempeño en la Tutoría.
23. Las funciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento que habrán de desempeñar los Tutores de los Docentes de nuevo ingreso al servicio público educativo, se realizarán conforme al *Marco general para la organización y funcionamiento de la tutoría en educación básica. Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso, ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017*, que publicará la Secretaría de Educación Pública.
24. Los expedientes de los participantes que no fueron seleccionados con base en la ponderación del Colegiado Regional de Supervisores de Revisión les serán devueltos a los interesados y, si así lo deciden, podrán participar en la siguiente Convocatoria.
25. Son causas de improcedencia para participar en el proceso de selección de Docentes para realizar funciones de Tutoría en Educación Básica, las siguientes:
 - No presentar alguno de los documentos de soporte especificados en el numeral 2, de esta Convocatoria.
 - La presentación de documentos apócrifos.
 - Estar desempeñando cargos de elección popular o de representación sindical.
26. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.
27. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y la **(Autoridad Educativa Local)**, en el marco de las disposiciones aplicables, de conformidad con sus respectivas competencias

Mérida Yucatán, a viernes 24 de julio de 2015



**Proceso de Selección de Docentes para realizar
Funciones de Tutoría en Educación Básica
Ciclo escolar 2015-2016**



ANEXOS

Anexo 2

CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, manifiesto que acepto realizar las actividades propias de la función tutora, establecidos en el Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica. Docentes y Técnico Docentes de Nuevo Ingreso. Ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017, durante un periodo de dos años.

De manera puntual, me comprometo a participar en los procesos de formación docente que me soliciten las autoridades de mi entidad, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, acompañamiento y seguimiento que requieran mis tutorados.

Nombre del Tutor: _____
CURP: _____
CCT: _____

Firma del Tutor

Lugar y fecha donde se firma



**Proceso de Selección de Docentes para realizar
Funciones de Tutoría en Educación Básica
Ciclo escolar 2015-2016**



Anexo 3

**FICHA TÉCNICA
DATOS PERSONALES**

Nombre y apellidos del aspirante

Registro Federal de Contribuyentes

Clave Única del Registro de Población

DATOS LABORALES

Clave del Centro de Trabajo de Adscripción:

Zona Escolar:

Si es necesario llene dos campos

Nivel:

Servicio Educativo:

Modalidad:

Asignatura:

Tecnología:

Taller:

Función (Docente o Técnico Docente):

Años ininterrumpidos en la función: